

***Psittacula eupatria* (Linnaeus, 1766)**



Psittacula eupatria

Foto: Crusier. Fuente: Wikimedia.

Psittacula eupatria es portador y transmisor de la influenza aviar, psitacosis, salmonelosis y enfermedad de Newcastle, entre otras (Runde *et al.*, 2007); consumen y dañan cultivos (Parrott *et al.*, 2008) y representar una competencia potencial con las especies nativas por alimento y sitios de anidación (Parrott *et al.*, 2009; Anónimo, 2011), así como producir descendencia fértil al hibridar con *P. kreameri* (Latitude 42, 2013).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Aves
Orden:	Psittaciformes
Familia:	Psittaculidae
Género:	<i>Psittacula</i>
Nombre científico:	<i>Psittacula eupatria</i> (Linnaeus, 1766)

Nombre común: Cotorra alejandrina

Valor de invasividad: 0.2796

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Su cuerpo es principalmente de color verde. La cabeza del macho es verde con las mejillas y nuca de color azul grisáceo, tiene un amplio anillo en el cuello de color negro y una banda ancha en la nuca de color rosa. Las hembras y los juveniles no tienen el anillo en el cuello ni la banda en la nuca. Los adultos miden de 56 a 62 cm y pesan de 250 a 260 g (Parrot *et al.*, 2009).

Distribución original

Afganistán, Bangladesh, Bután, Camboya, India, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nepal, Paquistán, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam (BirdLife International, 2013).

Estatus: Exótica presente en México

México importa ejemplares de esta especie como mascota (DGVS. 2015).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Bajo. Reportes de impactos apenas perceptibles o de baja intensidad. Análisis de riesgo lo identifica como de bajo impacto.

El análisis de riesgo para el Reino Unido identifica a *Psittacula eupatria* como de riesgo bajo (Parrot *et al.*, 2009).

De acuerdo con la evaluación de riesgo de Irlanda, la especie está considerada en la lista ámbar, que contiene especies que pudieran representar un impacto significativo para especies o hábitats nativos pero que no obtuvieron un promedio alto en la evaluación de riesgo o que tiene un riesgo bajo de llegar o establecerse en Irlanda (ISI, 2013).

Se reporta en el listado de especies invasoras de Japón, pero no se da más información acerca de su estatus o nivel de riesgo (Mito & Uesugi, 2004; Invasive Species of Japan, 2013).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

Alto. Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

Psittacula krameri es identificada como especie invasora y tiene poblaciones establecidas en más de 35 países fuera de su área de distribución natural (Global Invasive Species Database, 2013 & CABI, 2013).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

Muy alto. Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para una o varias especies en alguna categoría de riesgo (IUCN, NOM-059), o de que la especie proviene de zonas identificadas por la OIE, IPPC, NAPPO, CDC, SAGARPA, SS u OIRSA como fuente de patógenos y parásitos peligrosos. Es vector de especies que causan afectaciones a la salud humana, zoonosis, epidemias fitosanitarias. Daños en cascada a otras especies.

Es portador y transmisor de Influenza aviar, psitacosis (ornitosis, clamidiosis, y fiebre de psitácido), salmonelosis, pseudotuberculosis, tuberculosis, malaria aviar, viruela, erisipela, pasteurelisis y enfermedad de Newcastle (Runde *et al.*, 2007). La enfermedad de Newcastle, una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a aves (silvestres y domésticas) alrededor del mundo, así como al hombre, está clasificada como de declaración obligatoria por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2013). La psitacosis (clamidiosis aviar) es otra enfermedad que se ha reportado en más de 70 especies de psitácidos en el mundo (Gómez *et al.*, 2005).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose (en caso de que ya esté presente o se trate de una traslocación). Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Bajo: Evidencia de que la especie tiene una demanda limitada o la frecuencia y volumen de introducción son reducidos. Las medidas para controlar la introducción son eficientes y fáciles de implementar.

Ha sido introducida a Irán, República Islámica, Qatar, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos (BirdLife International, 2013) y Japón (Mito & Uesugi, 2004; Invasive Species of Japan, 2013).

En Inglaterra se ha reportado un híbrido de *P. eupatria* x *P. krameri* (Parrott *et al.*, 2009).

Se encuentra enlista en el apéndice II de CITES por lo que su importación es controlada (CITES, 2013).

Aunque se permite su introducción a Australia se debe de tramitar un permiso especial, existen restricciones sobre el tipo de jaula en la que puede mantenerse y sobre el número de individuos que se pueden tener (Kirkpatrick, 2013).

En la India y Tailandia, es una mascota favorita. Las poblaciones alrededor de las principales ciudades, como Karachi y Bombay, pueden haberse originado a partir de escapes de aviarios (Parrot *et al.*, 2008).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de **reproducirse y fundar poblaciones viables** en una región fuera de su rango de distribución natural. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales. En el caso de especies exóticas ya establecidas o de nativas trasladadas se debe evaluar el riesgo de establecimiento en nuevos sitios donde no se han reportado previamente.

Bajo: Evidencia de que las poblaciones de la especie tienen requerimientos específicos para establecerse de forma autosuficiente fuera de su área de distribución natural (requiere de asistencia del ser humano). Las medidas de mitigación son eficientes y fáciles de implementar.

Se reporta como establecida en Bélgica, Alemania, Italia, Turquía (DAISIE, 2014) y Japón (Mito & Uesugi, 2004; Invasive Species of Japan, 2013).

El tamaño de la población mundial de esta especie no se ha cuantificado, pero es común en Pakistán y escaso en la India (BirdLife International, 2012), mientras que la población de Japón se estima en c.100-10,000 parejas reproductoras introducidas (BirdLife International, 2012).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Medio: Evidencia de que el área geográfica en la que se distribuye la especie aumenta. Hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada bajo las condiciones en las que la especie se encontraría en México.

En Japón no hay acciones de prevención, mitigación, control o erradicación para esta especie (Invasive Species of Japan, 2013), Existen medidas de control que se podrían aplicar, como trampas, caza y eliminación de nidos, huevos y pichones (Parrot *et al.*, 2008), sin embargo no se han puesto en marcha en países como Japón en donde está establecida (Invasive Species of Japan, 2013).

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.).

Se desconoce. No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Bajo: Existe evidencia de que la especie provoca o puede provocar daños a la capacidad productiva o a una parte del proceso productivo, similares a los que causaría una especie nativa. Existen medidas suficientes y accesibles para reducir el impacto.

Consumen y dañan árboles frutales y cultivos en maduración, como el maíz, trigo y arroz (Parrott *et al.*, 2008).

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce. No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies, por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Alto. Existe evidencia documentada de que la especie representa un riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles a largo plazo (> de 20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales) o causa afectaciones negativas en el tamaño de las poblaciones nativas.

Es competencia potencial para las especies nativas por los recursos alimenticios (Parrott *et al.*, 2009) y compite con otras especies por sitios de anidación (Anónimo, 2011).

Además, *P. eupatria* tiene capacidad de hibridar con *P. krameri*, y frecuentemente se venden como una subespecie de *P. eupatria*. Se ha documentado que estos híbridos han resultado fértiles (Latitude 42, 2013).

REFERENCIAS

Anónimo. 2011. GB Non-native species secretariat. Ring-Necked Parakeet, *Psittacula krameri*. Consultado en agosto de 2013 en <https://secure.fera.defra.gov.uk/nonnativespecies/factsheet/downloadFactsheet.cfm?speciesId=2886>

BirdLife International 2013. *Psittacula eupatria*. En: IUCN 2013. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2013.2. Consultado el 06 de junio de 2014 en: <http://www.iucnredlist.org/details/22685434/0>

CABI. 2013. *Psittacula krameri*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado en agosto del 2013 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/45158>

CITES. 2013. Psittaciformes spp. En: Apéndices I, II y III en vigor a partir del 24 de junio de 2014. Consultado el 06 de junio de 2014 en: <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/app/2014/S-Appendices-2014-06-24.pdf>

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014. *Psittacula eupatria*. Consultado el 06 de junio de 2014 en: <http://www.europe-alien.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50459#>

DGVS. 2015. Permisos CITES y autorizaciones emitidas por la DGVS para la importación de flora y fauna a México 2000-2014. Dirección General de Vida Silvestre. SEMARNAT.

Global Invasive Species Database. 2013. *Psittacula krameri*. Consultado en agosto de 2013 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1540&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Gómez de Silva, H., Oliveras de Ita, A. & Medellín, R. A. 2005. *Myiopsitta monachus*. Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales. Instituto Nacional de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México. Bases de datos SNIB-CONABIO. Proyecto U020. México. D.F.

ISI (Invasive Species Ireland). Consultado en septiembre de 2013 en: <http://invasivespeciesireland.com/toolkit/risk-assessment/amber-list-potential/>

Invasive Species of Japan. *Psittacula eupatria*. Consultado en septiembre de 2013 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/20080e.html>

Kirkpatrick, W. E. 2013. Importing and keeping introduced mammals, birds, reptiles and amphibians in Western Australia. Department of Agriculture and Food, Perth, Australia: 30.

Latitude-42. 2011. Pest Risk Assessment: Indian ringneck parrot (*Psittacula krameri*). Latitude 42 Environmental Consultants Pty Ltd. Hobart, Tasmania.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Mito, T. & Uesugi, T. 2004. Invasive Alien Species in Japan: The Status Quo and the New Regulation for Prevention of their Adverse Effects. *Global Environmental Research*, 8 (2): 171-191.

OIE. 2013. Enfermedad de Newcastle. Fichas de información general sobre enfermedades animales. Organización Mundial de Sanidad Animal. Consultado en septiembre de 2013 en: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Disease_cards/NEWCAS-ES.pdf

Parrott, D., Roy, S., Baker, R., Cannon, R., Eyre, D., Hill, M., Wagner, M., Preston, C., Roy, H., Beckmann, B., Coop, G. H., Edmonds, N., Ellis, J., Laing, I., Britton, J. R., Gozlan, R. E. & Mumford, J. 2009. Horizon scanning for new invasive non-native species in England. Natural England Commissioned Report NECR009.

Runde, D. E., Pitt, W. C. & Foster, J. T. 2007. Population Ecology And Some Potential Impacts Of Emerging Populations Of Exotic Parrots. Fort Collins, CO: USDA APHIS Wildlife Services, National Wildlife Research Center.